

## Boletín mensual

de resoluciones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Julio 2023

Durante la primera quincena de julio de 2023, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió cinco acciones de inconstitucionalidad, cuatro controversias constitucionales y dos contradicciones de criterios acerca de los siguientes temas de gran trascendencia social:

## FALTA DE DESIGNACIÓN DE COMISIONADOS DEL INAI



Una mayoría de ocho integrantes del Pleno de La Corte se pronunció en el sentido de que la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión incurrió en una omisión, por la falta de designación de quienes ocuparán tres vacantes de personas comisionadas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). La SCJN determinó que la falta de esos nombramientos ha

afectado la debida integración y el funcionamiento de este organismo constitucional autónomo, garante de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales. Controversia constitucional 280/2023.

LEY DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA

Comunicado 256 https://bit.ly/3YmgBAU

## CIUDAD DE MÉXICO

El Máximo Tribunal invalidó diversas disposiciones de la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, expedida mediante Decreto publicado el 2 de septiembre de 2021. Esto, al determinar que dichas normas regulaban aspectos del régimen de internamiento de personas, con lo cual el Congreso local invadió la competencia exclusiva del Congreso de la Unión para legislar sobre materia de ejecución de penas.

Acción de inconstitucionalidad 148/2021. Comunicado 251 https://bit.ly/30jT4Mp



# **ALTO TRIBUNAL**

OBLIGATORIEDAD DE LA JURISPRUDENCIA DEL

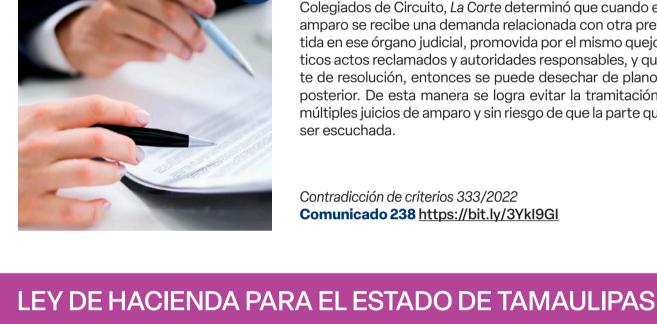


el criterio jurisprudencial de rubro: "ACTOS DERIVA-DOS DE ACTOS CONSENTIDOS. IMPROCEDEN-CIA", emitido por el Pleno de la SCJN, aun cuando se estime que fue indebidamente integrado como jurisprudencia. Ello, en virtud de que la jurisprudencia no pierde su obligatoriedad, salvo que se haya emitido una resolución en contrario o sea sustituida conforme a las

La Corte, al resolver una contradicción de criterios sustentada entre dos Tribunales Colegiados de Circuito, determinó que no puede dejar de aplicarse

reglas establecidas.

DESECHAMIENTO DE PLANO DE DEMANDA



Controversia Constitucional 21/2020.

tida en ese órgano judicial, promovida por el mismo quejoso contra idénticos actos reclamados y autoridades responsables, y que está pendiente de resolución, entonces se puede desechar de plano de la demanda posterior. De esta manera se logra evitar la tramitación innecesaria de múltiples juicios de amparo y sin riesgo de que la parte quejosa quede sin ser escuchada. Contradicción de criterios 333/2022 Comunicado 238 https://bit.ly/3Ykl9Gl

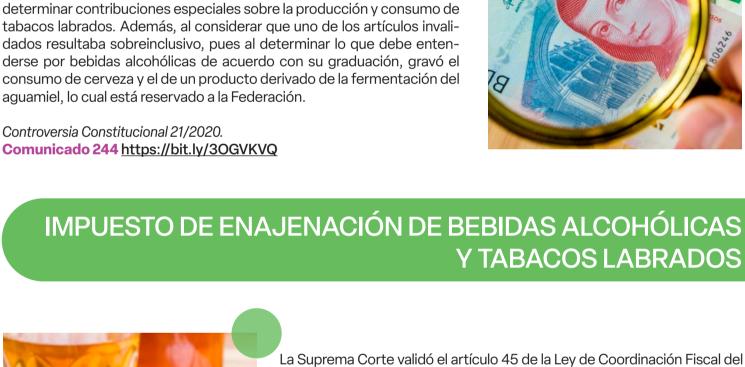
Al resolver una contradicción de criterios suscitada entre dos Tribunales Colegiados de Circuito, La Corte determinó que cuando en un tribunal de amparo se recibe una demanda relacionada con otra previamente admi-

## El Pleno de la SCJN invalidó diversas porciones normativas de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, publicadas el 18 de diciembre de 2019, donde se establecían contribuciones sobre tabacos labrados, cerveza y aguamiel.

tabacos labrados. Además, al considerar que uno de los artículos invalidados resultaba sobreinclusivo, pues al determinar lo que debe entenderse por bebidas alcohólicas de acuerdo con su graduación, gravó el consumo de cerveza y el de un producto derivado de la fermentación del aguamiel, lo cual está reservado a la Federación.

Lo anterior al determinar que la entidad federativa invadió la facultad tributaria de la Federación establecida en la Constitución General, para

Comunicado 244 https://bit.ly/30GVKVQ IMPUESTO DE ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS



### Estado de Tamaulipas, adicionado mediante decreto publicado el 17 de diciembre de 2020, donde se prevé que los municipios del Estado percibirán ingresos por concepto de participación de un 20% como mínimo, respecto de la recaudación que se obtenga en materia del Impuesto Sobre



de procedencia extranjera.

siciones legales aplicables.

dos y cerveza, pues la ley local no estableció un impuesto. Controversia constitucional 12/2021. Comunicado 245 https://bit.ly/43VZ8An

la Enajenación de Bebidas con Contenido Alcohólico y Tabacos Labrados, cuya distribución será en proporción a lo recaudado en cada municipio. Esto, al determinar que no se invaden las facultades exclusivas del Poder Legislativo Federal para gravar la producción y consumo de tabacos labra-

Controversia constitucional 107/2020.

La Corte determinó también que no existe un mandato constitucional que obligue a la Federación a emitir decretos o celebrar convenios con las enti-



# La Corte invalidó diversas disposiciones de la Ley del Presupuesto de

Instituto Electoral local.



CON DISCAPACIDAD

Comunicado 250 https://bit.ly/43X0LxG

Acciones de inconstitucionalidad 16/2023 y su acumulada 17/2023. Comunicado 249 https://bit.ly/3qhmXVw

Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023, relativas al

La Corte invalidó diversos preceptos de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí que afectaban directamente los intereses de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como de las personas con discapacidad; por lo que, independientemente del beneficio material que

una medida legislativa o reglamentaria pueda generar en las condiciones de dichos grupos, existía la obligación de realizar consultas previas, las cuales no se llevaron a cabo. Acciones de inconstitucionalidad 141/2022 y su acumulada 152/2022.



El contenido de este boletín es para fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial. Para ampliar y consultar la información se sugiere consultar el sitio oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

https://www.scjn.gob.mx/ así como remitirse a los hipervínculos que se muestran.